

programa. Este servicio y su traslado a los hoteles donde estén hospedadas/os lo contratará el Instituto de la Mujer. Del importe total del gasto de este concepto, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de 700.000 pesetas que será distribuída proporcionalmente con el número de mujeres entre las Comunidades Autónomas que participen en el programa.

La Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Educación y Mujer, aportará la cantidad de 100.000 pesetas. Las cantidades que correspondan aportar serán abonadas directamente por cada organismo a la empresa suministradora.

2. Formación para mujeres.

2.1 Acciones: Se van a promover conjuntamente acciones formativas dirigidas a diversos colectivos de mujeres, durante el presente ejercicio.

2.2 Objetivos: Los objetivos que se pretenden conseguir, entre otros, son mejorar la cualificación, adaptar la formación a las necesidades del mercado de trabajo, diversificar la formación, proporcionar formación especializada.

2.3 Cursos: De este proyecto formativo, se llevarán a cabo, en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma dos cursos dirigidos a mujeres desempleadas: un curso de Gestión Medioambiental y un curso de Animadora Sociocultural para la tercera edad.

2.4 Organización: Ambas partes, aportarán los medios personales, materiales y financieros necesarios para la celebración de los cursos.

Condiciones económicas: El Instituto de la Mujer aportará la cantidad de 7.700.000 pesetas para cubrir los gastos que se deriven de la organización y ejecución de los cursos y la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Educación y Mujer se hará cargo de los gastos que se deriven de la selección de las beneficiarias y del seguimiento de los cursos.

3. Actividades para mujeres.

Ambas partes llevarán a cabo conjuntamente, la celebración de diversos actos dirigidos a las mujeres de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Objetivos: Los objetivos que se pretenden conseguir, entre otros, son sensibilizar a la población en general y a las mujeres, a través de

su participación en los actos, de la necesidad que hay de propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para conseguir una sociedad más justa.

Organización: Este programa se realizará en el presente ejercicio, en el que se organizarán conferencias y mesas redondas e intervendrán y asistirán mujeres, ONGS, personal técnico de la Administración Local y Organismos de Igualdad, profesorado de la Universidad, representantes de Sindicatos, empresarias y partidos políticos.

Ambas partes, aportarán los medios personales, materiales y financieros necesarios para la realización del programa.

Condiciones económicas: Para la ejecución del programa, el presupuesto total asciende a la cantidad de 1.000.000 de pesetas, de los cuales el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de 700.000 pesetas y la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Educación y Mujer aportará la cantidad de 300.000 pesetas.

Ambas cantidades servirán conjuntamente para cubrir los gastos de dirección, organización, gestión, difusión y seguimiento de las jornadas.

4. Estudio sobre la situación social de la mujer de Melilla.

Ambas partes llevarán a cabo conjuntamente la realización de un estudio sobre la situación social de las mujeres de Melilla, encaminado a detectar los obstáculos que tienen en los ámbitos de la vida cultural, familiar, laboral y social.

Los objetivos que se pretenden conseguir son los de programar las acciones que se realicen en favor de las mujeres a disminuir los problemas y obstáculos detectados en el estudio e implicar a las entidades públicas y privadas afectadas y a las mujeres.

El estudio se realizará en el presente ejercicio, para lo cual la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Educación y Mujer dirigirá y coordinará los servicios necesarios para la elaboración del estudio.

Ambas partes, aportarán los medios personales, materiales y financieros necesarios para la realización del estudio.

Para la ejecución del estudio, el presupuesto total asciende a la cantidad de 2.500.000 pese-